Convocatoria para el registro de ingreso a Iniciación Universitaria Ciclo Escolar 2024-2025

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), dependiente de la Secretaría General y con fundamento en los Artículos 3°, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°y 3°del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM y los Contratos Colectivos de Trabajo de la UNAM, CONVOCA a las y los aspirantes a Primer Ingreso del nivel Iniciación Universitaria, al tenor de las siguientes:

BASES

1. Realizar del **13 al 24 de mayo de 2024** su pre-registro en la dirección electrónica ***www.dgae.unam.mx*** e imprimir su comprobante de pre-registro. Como requisito básico, las y los aspirantes deberán concluir sus estudios de primaria en el **ciclo escolar 2023-2024**, con un promedio mínimo de 7.0 (siete).

2. Con base en lo señalado en los Contratos Colectivos de Trabajo vigentes con el STUNAM y con la AAPAUNAM, en sus cláusulas respectivas, que a continuación se transcriben, se dará preferencia en la selección de aspirantes a las y los hijos de las y los trabajadores universitarios:

   Cláusula No. 94
   Preferencia en inscripciones y trámites escolares

   La Universidad, en igualdad de merecimientos académicos y en los términos de la Legislación Universitaria, dará preferencia al cónyuge e hijos de los miembros del personal administrativo para la inscripción, cambio de carrera o cambio de horario, sistema o asignación en las escuelas y facultades de la Universidad, incluido el bachillerato de seis años que se imparte en el Plantel 2, "Erasmo Castellanos Quinto", de la Escuela Nacional Preparatoria, llevándose el procedimiento ante quien corresponda y cumpliendo los requisitos del caso.

   Cláusula No. 98
   Preferencia en inscripción y trámites escolares

   A petición de la AAPAUNAM, la UNAM, en igualdad de merecimientos académicos y en los términos de la Legislación Universitaria, dará preferencia al trabajador académico, a su cónyuge e hijos para la inscripción, cambio de carrera o cambio de horario, de sistema o de asignación en las escuelas y facultades de la UNAM, incluido el bachillerato de seis años que se imparte en el Plantel 2, "Erasmo Castellanos Quinto", de la Escuela Nacional Preparatoria, llevándose el procedimiento ante quien corresponda y cumpliendo los requisitos, conforme al listado que presente la AAPAUNAM.

3. Una vez realizado y concluido el pre-registro, del **13 al 24 de mayo de 2024,** se deberá contactar al área competente del STUNAM o de la AAPAUNAM, según corresponda, **para recibir indicaciones sobre la entrega de la documentación que lo acredite como hija o hijo de la trabajadora o del trabajador universitario.**

Convocatoria para el registro de ingreso a Iniciación Universitaria Ciclo Escolar 2024-2025

4. Enviar a la DGAE en formato PDF al correo electrónico ***ingreso_iu_2024@dgae.unam.mx***, el certificado de estudios de primaria concluidos en el **ciclo escolar 2023-2024**, con promedio mínimo de 7.0 (siete) y el acta de nacimiento (de ser el caso, por ambos lados) de la o del aspirante en un solo archivo, con objeto de que sean analizados y validados por la DGAE.

De existir alguna observación sobre dichos documentos, se les contactará por la misma vía, por lo que deben estar atentas y atentos del correo electrónico registrado.

En **ASUNTO** se deberá anotar la clave del pre-registro y nombre completo de la o del aspirante, con el siguiente formato: clave del pre-registro, primer apellido, segundo apellido y nombre(s).

El período para enviar los documentos en formato PDF a la DGAE será a partir del **16 de julio y hasta las 23:00 horas del 25 de julio de 2024**. **NO EXISTE PRÓRROGA PARA ESTE ENVÍO.**

IMPORTANTE: QUIENES NO FORMALICEN SU REGISTRO CON EL ENVÍO EN FORMATO PDF DE SUS DOCUMENTOS, **NO** SERÁN CONSIDERADAS O CONSIDERADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

5. Consultar el resultado en la dirección electrónica ***www.dgae.unam.mx*** el **14 de agosto de 2024**.

Las y los aspirantes seleccionados deberán imprimir la *orden de aportación voluntaria* y la *Carta de Asignación y Protesta Universitaria*, en donde encontrarán indicaciones para la inscripción en el plantel, así como la *solicitud de Credencial UNAM*.

6. Las y los aspirantes seleccionados deberán inscribirse en el plantel 2 de la Escuela Nacional Preparatoria**.** Consultar: ***http://www.prepa2.unam.mx/ni_ini.html***

7. Inicio de clases (ciclo escolar 2024-2025) el **19 de agosto de 2024.**

8. La madre, el padre o el tutor legal de la o del aspirante seleccionado deberá entregar el original de su certificado de estudios de primaria concluidos en el **ciclo escolar 2023-2024**, con un promedio mínimo de 7.0 (siete) y el acta de nacimiento, en buen estado, así como impresión en hoja tamaño carta de la Clave Única de Registro de Población (CURP), la cual debes obtener de la página ***www.gob.mx/curp***, en el **Local de Registro de Aspirantes***, el **lunes 19 y martes 20 de agosto de 2024**:

- Aspirantes seleccionadas/os en el turno vespertino: de 9:00 a 14:00 horas; y
- Aspirantes seleccionadas/os en el turno matutino: de 17:00 a 19:00 horas.

9. Acudir a la toma de fotografía, emisión y entrega de credencial en el plantel 2 de la Escuela Nacional Preparatoria, del **21 al 23 de agosto de 2024**, de acuerdo al día y hora que se indique.

---

* Ubicado en Av. del Aspirante, casi esquina con Av. del Imán, Ciudad Universitaria, Col. Pedregal de Santa Úrsula, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04600, México, Cd. Mx.

Convocatoria para el registro de ingreso a Iniciación Universitaria Ciclo Escolar 2024-2025

NOTAS IMPORTANTES:

- La solicitud de ingreso NO garantiza ser seleccionada o seleccionado, toda vez que se cuenta con un número reducido de lugares disponibles.
- Las y los aspirantes que NO lleven a cabo su pre-registro y las y los aspirantes con pre-registro que NO envíen en formato PDF a la DGAE el certificado de primaria con promedio mínimo de 7.0 y el acta de nacimiento a la DGAE vía correo electrónico, en el periodo establecido para el registro formal, NO podrán ser consideradas o considerados en el proceso de selección.
- Ninguna/ningún aspirante deberá registrarse más de una vez.
- La madre, el padre o el tutor legal de la o del aspirante seleccionado deberá acudir personalmente a realizar la entrega del certificado de estudios de primaria, acta de nacimiento y CURP. **NO ACUDA CON LA O EL MENOR. SÓLO DEBERÁ ASISTIR UNA PERSONA POR ASPIRANTE.**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DGAE-UNAM:

La Dirección General de Administración Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur sin número, planta principal de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, en la Ciudad de México, recaba datos personales para el registro de aspirantes, inscripción de alumnos y/o estudiantes, creación y actualización de su expediente electrónico, así como para expedir grados, títulos, diplomas y certificados.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas excepciones previstas por la Ley. Podrá ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (***https://www.plataformadetransparencia.org.mx/***).

El aviso de privacidad integral se puede consultar en: ***https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html***

HE LEÍDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE INGRESO A INICIACIÓN UNIVERSITARIA, CICLO ESCOLAR 2024-2025

SÍ ACEPTO

VOLVER A LEER LA CONVOCATORIA